

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00430.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 18 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar a la parte actora y su apoderado judicial, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se tuvo en cuenta la dirección electrónica aportada para efectos de diligencias de notificación personal al extremo demandado.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **038**, hoy **04 de marzo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d746c2621df13ccdc332957076023ff8b1a6ddd4b1f81ce0b98577389ce295d**

Documento generado en 03/03/2022 04:17:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>